Protocolo Covid-19

CLUB BALONMANO ALCOBENDAS

Versión 20/04/2022

ASPECTOS BÁSICOS

OBJETO Y MARCO LEGAL APLICABLE

El objeto de este protocolo es asegurar que todas las actividades de Club Balonmano Alcobendas se puedan llevar a cabo con las **garantías de seguridad adecuadas**, tanto para los participantes como para los trabajadores que participan en la actividad.

Las siguientes medidas se encuadran en el marco de **la ORDEN 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la ORDEN 1177/2021, de 16 de septiembre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.**

EQUIPO COVID-19

Continúa vigente el **Equipo Covid-19** en el Club Balonmano Alcobendas, para gestionar las situaciones relacionadas con el virus.

El Equipo Covid-19 coordinará con el Director Deportivo y Responsable de Seguridad y Salud las **acciones preventivas y su implantación**, así como la comunicación interna en todo lo relacionado durante el desarrollo de la actividad.

Las medidas organizativas y preventivas que se incluyen en el presente documento, son **susceptibles de modificación** en función de la evolución de la situación.

PRINCIPIOS GENERALES

Se mantendrá **una comunicación fluida** con las familias, participantes y público, en atención a la evolución general y la influencia de la evolución de la crisis sanitaria sobre éste, en línea con las recomendaciones que en su caso emitan las autoridades competentes y la Organización Mundial de la Salud, incluyendo recomendaciones sobre los siguientes aspectos:

1. Medidas higiénicas y organizativas para reducir el riesgo de exposición / propagación en las actividades
2. Datos de contacto y procedimiento a seguir en caso de que alguien tenga síntomas de infección
3. Protocolos de actuación y procedimientos

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

- Los mayores de edad, o padres/tutores legales del participante aceptarán las **condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado** del participante, así como al conocimiento del contexto actual, las circunstancias y riesgos que ello comporta.

Enlace de descarga

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

En caso de que el deportista o espectador presente síntomas relacionados con COVID-19 antes del inicio de cualquier actividad, los tutores legales, en el caso de menores o la persona mayor de edad se pondrá en **contacto con los responsables de Seguridad y Salud del Club Balonmano Alcobendas.**

Responsables de Seguridad y Salud
Sergio Cameo - 670640029
Rubén Cañete - 620737774

Correo electrónico
salud@balonmanoalcobendas.es

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

DURANTE EL DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

- Si el **participante (deportista, entrenador, personal del Club o espectador) presenta síntomas y/o mantiene contacto estrecho con alguien con síntomas** relacionados con COVID-19, deben **comunicárselo al responsable de Seguridad y Salud.**

- Todos los participantes deberán tomarse **la temperatura antes del comienzo de la actividad.** En caso de **superar los 37.5 ºC**, deberán informar al responsable de Seguridad y Salud, y **no participar.** En el Pabellón de los Sueños y en el Pabellón Bachiller Alonso se realizará un control de temperatura a los deportistas previo a la entrada en la instalación, no permitiendo el acceso a aquellos que superen los 37,5 ºC.

- La **entrada y salida será coordinada por los responsables del Club Balonmano Alcobendas** garantizando la distancia de seguridad.

- Los participantes deberán **lavarse las manos obligatoriamente** al inicio y al final de cada actividad, y tras ir al baño.

- **Los acompañantes no podrán acceder a la pista donde se desarrolla la actividad deportiva.** Acompañarán al participante hasta la puerta, donde será recibido por los técnicos responsables del grupo.

MEDIDAS ORGANIZATTIVAS

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

- En **ningún caso el número de participantes superará los límites** establecidos por las autoridades.
- Será **OPCIONAL el uso de mascarillas.**
- El funcionamiento en grupos permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un **rápido aislamiento** de las personas de contacto y **una trazabilidad** en caso de posibles contagios.
- Al inicio de cada sesión, se **recordarán las medidas de seguridad** y de concienciación sobre la importancia del cumplimiento de las mismas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

INSTALACIONES

- Todos los participantes deberán cumplir los **protocolos de circulación de participantes** relativas al recinto correspondiente y el **protocolo de toma de temperatura.**

- Se procurará en todo momento la **ventilación** del Pabellón de los Sueños y el Pabellón Bachiller Alonso.

- Los **vestuarios se usarán de manera limitada.**

- Se realizará **limpieza periódica de baños, lavabos, zonas comunes y material** con desinfectante asegurando una higienización de todas las superficies y zonas de contacto antes del inicio y al finalizar la actividad.

- Se dispondrá de **desinfectante para manos** y se realizará asiduamente por parte de los participantes y trabajadores.

- **Los acompañantes no pueden acceder a la pista deportiva. En el Pabellón los Sueños podrán ocupar el graderío, accediendo por la puerta superior. Y en el Pabellón Bachiller Alonso sólo en partidos, dependiendo del aforo permitido y con las medidas higiénicas adecuadas.**

- **Se prohíbe la entrada a las instalaciones a cualquier persona ajena a la actividad.**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- El **uso de la mascarilla** será OPCIONAL desde la entrada en el recinto.

- Se contará siempre con una **dotación de mascarillas** para los participantes en caso de necesidad.

- Diariamente **cada deportista llevará botella** o cantimplora con agua en su interior. Estas botellas **nunca podrán rellenarse** durante la actividad y serán de uso personal: no se pueden compartir.

- Si algún **participante presenta síntomas** compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, se activará el protocolo de actuación y el Responsable de Seguridad e Higiene contactará con los familiares inmediatamente tras **aislar** al participante **de su grupo**.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS BÁSICAS

- Taparse la boca y nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la manga interior de la camisa.
- Lavarse las manos después del contacto con las secreciones respiratorias y con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Usar un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Evitar en la medida de lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
- Si algún participante presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, se activará el protocolo de actuación y el Responsable del Grupo de entrenamiento contactará con los padres inmediatamente tras aislar al participante de su grupo.

PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Caso confirmado
Caso probable
Caso sospechoso

Antes del inicio de la sesión o sin presencia en el centro

Jugadores, padres o tutores legales contactan con Servicio Público de Salud para valoración.

Con presencia en el centro

Responsable de Seguridad e Higiene contacta con padres o tutores legales para derivación al Servicio Público de Salud

Aislamiento del enfermo hasta recuperación. Comunicación al resto de padres.

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID- 19. La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Los familiares o tutores se comunicarán a su centro sanitario para que procedan a la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

Una vez haya recibido la valoración médica, si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES
PABELLÓN DE LOS SUEÑOS

RECINTO

PÚBLICO y ACOMPAÑANTES

Aforo reducido: 200 espectadores
(300 con gradas telescópicas abiertas).
**Puede variar según la normativa vigente.*

PERMITIDO EN:
- ✓ ENTRENAMIENTOS
- ✓ PARTIDOS

Protocolo de entrada: Lavado de manos con hidrogel y pediluvio desinfectante.

- *Todos los asistentes sentados.* distancia de seguridad.
- *Mascarilla OPCIONAL .*

**PARTIDOS ESCUELA, ACADEMIA y EQUIPOS SENIOR*
No es necesario adquirir entrada ni acreditación
Cada afición en un lado de la grada

***PARTIDOS DH PLATA MASCULINA*
Control habitual con entradas y acreditaciones.

PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES PABELLÓN DE LOS SUEÑOS

PISTA

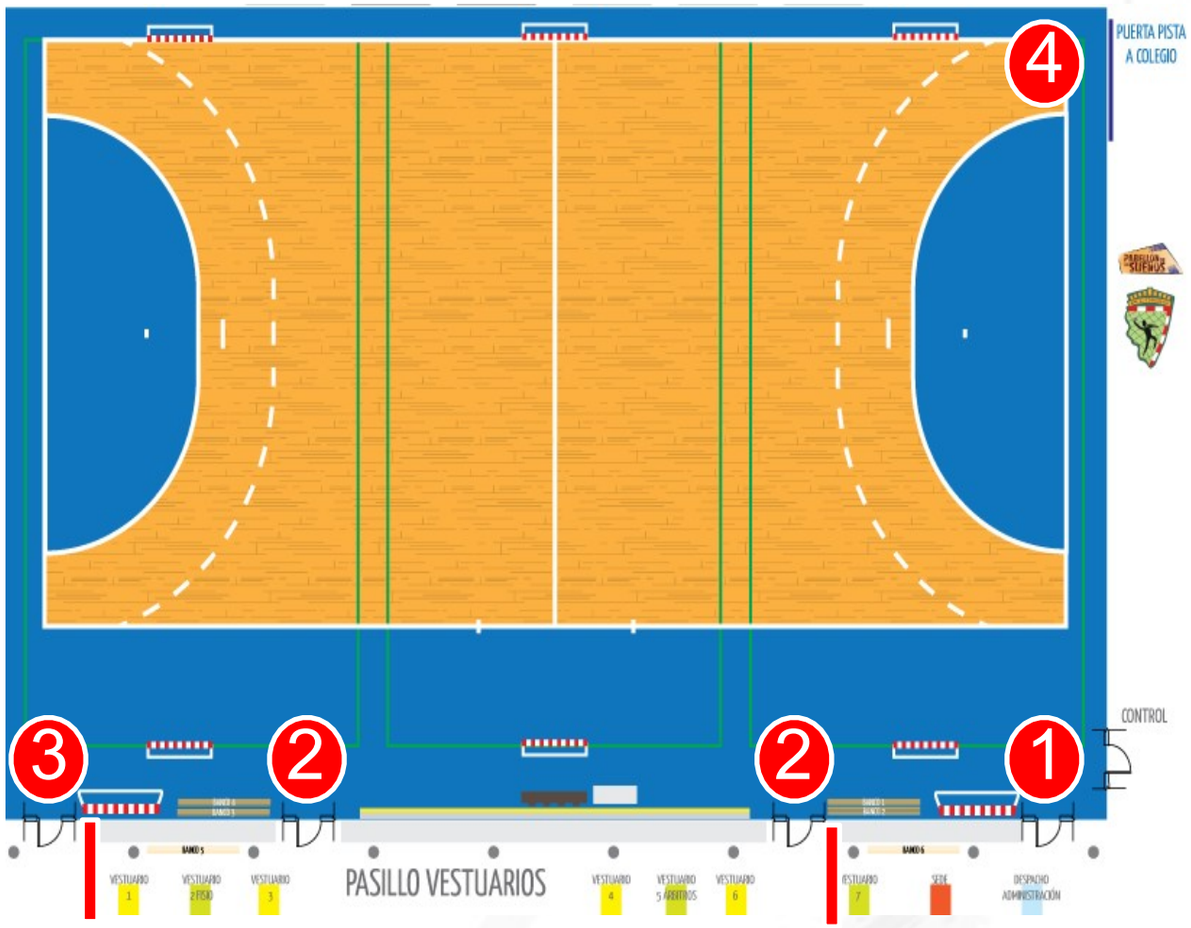

1. Entrada a la pista
2. Acceso a baños y vestuarios
3. Acceso a sala polivalente (aula de estudio) y sala de fisioterapia
4. Salida de la pista

PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES
PABELLÓN BACHILLER ALONSO

PÚBLICO y ACOMPAÑANTES

Aforo reducido:
3 ESPECTADORES POR DEPORTISTA.
**Puede variar según la normativa vigente.*

PERMITIDO EN:
PARTIDOS SÍ
ENTRENAMIENTOS NO
****Durante los entrenamientos, el graderío es utilizado por los deportistas y no es posible garantizar la distancia de seguridad.***
Protocolo de entrada: Lavado de manos con hidrogel y pediluvio desinfectante.

- Todos los asistentes sentados. distancia de seguridad.
- Mascarilla OPCIONAL.

**PARTIDOS ESCUELA, ACADEMIA y EQUIPOS SENIOR*
No es necesario adquirir entrada ni acreditación
Cada afición en un lado de la grada

PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECINTO

PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES PABELLÓN BACHILLER ALONSO

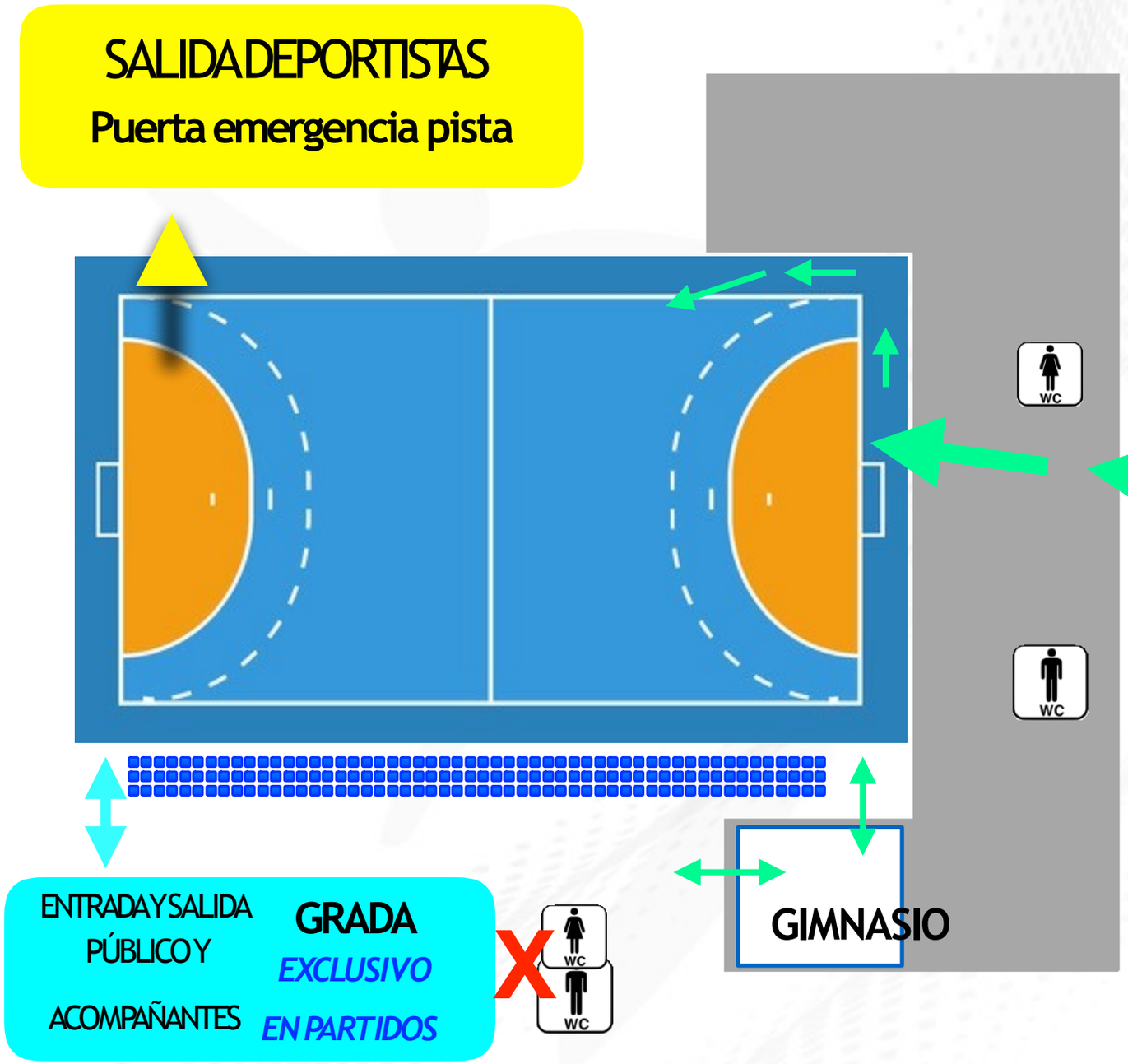

Entrada al Pabellón con control de temperatura y desinfección de suelas.

Uso restringido de **baños y de vestuarios**:
SÓLO DEPORTISTAS.

Puertas de cristal
ENTRADA DEPORTISTAS

ENLACES DE INTERÉS

Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/20/pdfs/BOE-A-2022-6449.pdf

- ORDEN 1244/2021 de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/10/02/BOCM-20211002-1.PDF

- ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/08/11/BOCM-20200811-1.PDF

•Protocolo sanitario realizado por la RFEBM https://www.rfebm.com/sites/default/files/documentos/2020_guiabmespanol_jf_def.pdf

•Consejos para el inicio de entrenamiento con mascarillas, por la Comunidad de Madrid https://www.balonmanoalcobendas.es/wp-content/uploads/2020/08/Consejos-deporte-mascarilla_resumen.pdf